

VALPARAISO, 29 de octubre de 2014

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18

**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta acta 02/2014 segunda reunión  
Comité Científico Técnico de Recursos  
Demersales Zona Centro Sur (CCT-  
RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud., acta correspondiente a la segunda reunión del año 2014 (02/2014) efectuada los días 28 y 29 de octubre del presente año, según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Neira Alarcón  
Presidente

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur





**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Centro-Sur**  
**CCT-RDZCS**

---

## Acta 2<sup>da</sup> Sesión 2014 (02/2014)

### **DATOS DE LA SESION**

Sesión: 2° sesión de 2014  
Lugar: SSPA, Sala Reuniones Piso 19°, Valparaíso  
Fechas: 28 al 29 de octubre de 2014

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La sesión se inició bajo la presidencia del Sr. Sergio Neira y del Secretario, Sr. Jorge Farías. Las funciones reportaría estuvieron a cargo de los señores Claudio Gatica y Jorge Farias.

Se invita al investigador del Instituto de Fomento Pesquero, Sr. Ignacio Paya, a exponer sobre los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y el Marco Biológico de Referencia (MBR) en su calidad de jefe del proyecto sobre estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) para pesquerías nacionales basado en la realización de talleres de trabajo con expertos nacionales e internacionales.

### **PARTICIPANTES**

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- **Ciro Oyarzún** (Via Skype, se excusa de viajar a Valparaíso por razones de salud)
- **Julio Lamilla**
- **Sergio Neira**
- **Dante Queirolo**

Miembros Institucionales:

- **Jorge Farías** SSPA (Secretario)
- **Darío Rivas** SSPA
- **Renzo Tascheri** IFOP
- **Patricio Gálvez** IFOP

Miembros sin derecho a voto:

- **Aquiles Sepúlveda** INPESCA
- **Claudio Gatica** INPESCA

**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Centro-Sur**  
**CCT-RDZCS**

---

## **AGENDA DE TRABAJO**

La Secretaría Ejecutiva de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propuso la siguiente agenda de trabajo para esta sesión:

### **Día 1 (28 de octubre de 2014)**

- |                 |  |
|-----------------|--|
| 09:00 - 09:10 h | Bienvenida   |
| 09:10 - 10:00 h | Aspectos administrativos <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de agenda.</li><li>• Elección de reporteros.</li><li>• Requerimientos de la administración:<ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivo de la Reunión (PBR, MBR).</li><li>- Investigación 2016.</li></ul></li><li>• Acta e informe técnico.</li><li>• Proceso de manejo 2014 (CCT – CM).</li></ul> |
| 10:00 – 11:30 h | Proyecto PBR y resultados en pesquerías demersales centro-sur.<br>Marco metodológico.  |
| 11:30 - 13:00 h | PBR y MBR Jibia, Reineta, Raya y Merluza Común.  |
| 13:00 - 14:30 h | Almuerzo libre   |
| 14:30 - 17:00 h | Extensión particular sobre PBR y MBR merluza común.  |

### **Día 2 (29 de octubre de 2014)**

- |                 |   |
|-----------------|---|
| 09:00 - 10:30 h | Programa investigación 2016.  |
| 10:30 - 12:30 h | Elaboración y aprobación del acta de la reunión.<br>Arreglos para la elaboración del informe técnico. |
| 12:30-13.00     | Otros (veda raya, formato informes técnicos de los CCTs).   |
| 13:00           | Finalización de la Reunión: Agradecimientos y cierre.   |

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro-Sur  
CCT-RDZCS

---

## ANTECEDENTES, ACUERDOS Y ASESORIA

La Secretaría informa respecto a la formalidad en el proceso de asesoría científica para el manejo, indicando que sin perjuicio de que se realicen actas de las sesiones de Comité, debe elaborarse un informe técnico con el objetivo de fundamentar las recomendaciones de los rangos de CBA o vedas extractivas, entre las demás materias en las cuales los Comités asesoran a la Autoridad Pesquera. Se destaca la oportunidad de dicho informe como antecedente para establecer la medida de administración que corresponda.

El Sr. Ignacio Payá (IFOP) presentó una síntesis general del proyecto, el cual estableció un escalafón de clasificación de los recursos y pesquerías analizadas basado en diversos niveles (o *tiers*, en inglés) que ordenan en forma decreciente la cuantía y disponibilidad de conocimiento e información para establecer los PBRs. Para cada nivel del escalafón (o *tier*) se definió una propuesta metodológica para establecer los PBRs, o en subsidio de éste, un valor subrogante (o *proxy*, en inglés). También se presentó un marco biológico de referencia estándar (diagrama de fase) y se presentaron distintas aproximaciones para informar la incertidumbre en el estatus del último año de la serie. Posteriormente, detalló los resultados específicos obtenidos para las pesquerías que están bajo la responsabilidad de este CCT, a saber: merluza común, raya, jibia y reineta. Para cada una de estas especies, se presentó el nivel (*tier*) en el cual fue clasificada, el método para la estimación o determinación del PBR (o del *proxy*) y su correspondiente diagrama de fase. La pesquería de merluza común fue clasificada en el *tier* 1a, que significa que su conocimiento e información es suficiente para calcular el RMS, mientras que las otras tres pesquerías fueron clasificadas en el *tier* 3 (pobres en datos).

El plenario del Comité discutió sobre la pertinencia y utilidad del FLIM propuesto por ese proyecto, las áreas del diagrama de fase resultantes de la definición de los PBRs, la pertinencia de rangos en el eje de la biomasa pero no la de mortalidad/explotación y de los supuestos, ventajas y desventajas de aplicar estas metodologías en las especies jibia y reineta.

Se discutió el caso específico del estatus de merluza común con dos presentaciones: IFOP (Sr. Renzo Tascheri) e INPESCA (Sr. Claudio Gatica).

Con respecto a estas materias, el Comité adoptó los siguientes acuerdos:

- i) Trabajar con un marco metodológico independiente del evaluador.
- ii) Que en la relación S-R se considerará la función de Ricker, ya que existe consenso en que es la que mejor representa la dinámica de esta especie, por factores de compensación y canibalismo.
- iii) Adoptar las metodologías de estimación de los PBRs Brms, Blim y Frms aconsejadas por los expertos según el *tier* correspondiente.
- iv) Respecto de los *tiers*, clasificar las pesquerías según su nivel de información.

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro-Sur  
CCT-RDZCS

---

- v) Que merluza común clasifica en el *tier* 1a, sin dejar de lado completamente el *tier* 1b.
- vi) Que raya, reineta y jibia clasifican en el *tier* 3.

Se discutió si en el caso de las pesquerías *tier* 3 existe efectivamente información para generar una asesoría científica. Si bien hoy se tiene una aproximación a la dinámica poblacional de estas pesquerías a través de modelos, la información de base no es otra que desembarques y no captura. Se propone aceptar las metodologías propuestas para especies en *tier* 3, pero informando detalladamente las limitaciones asociadas a cada una.

Se propuso la idea de generar una ficha informativa por pesquería. Renzo Tascheri se ofreció para revisar los formatos y Sergio Neira a apoyar en completar esas fichas, trabajo que se revisará en una próxima reunión, en enero de 2015.

En relación al diagrama de fase o Marco Biológico de Referencia (MBR), se estableció que éste será función de Brms y Fmrs.

Se aceptó un MBR general para el caso de la merluza, que incluye una banda que abarca un rango en torno al valor de Brms, en consideración a la incertidumbre en la estimación de ese PBR. Sin embargo, no se acogió establecer un rango para Frms, en atención a que esa es una variable de control.

Se adoptó Blim como el valor de Brms/2.

Respecto del rango o zona de plena explotación (que de acuerdo a la Ley, es aquella cuyo punto biológico está en o cerca de su rendimiento máximo sostenible), se consideró un rango de +/- 25% respecto de Brms, que en escala relativa corresponde a la zona a un rango entre 0,75 - 1,25.

Se acuerda no considerar Flim en el diagrama.

Se aceptó que el MBR esté expresado en términos relativos con respecto al PBR (rms o proxy). Sin embargo, simultáneamente se señaló que se debe entregar los valores absolutos de los mismos en una tabla en los informes de asesoría del estatus.

El CCT esperará el informe final del proyecto de PBRs realizado por el Instituto antes de pronunciarse sobre los PBRs y MBR para las pesquerías en las cuales se solicita su asesoría científica. Independiente de ello, el comité evaluará otras propuestas de PBRs que se tenga a mano a la hora de sancionarlos.

En relación al programa de investigación 2016 se discuten algunas ideas y se acuerda un trabajo inter-sesional para desarrollar una propuesta definitiva. Se informa que el programa debe enviarse a más tardar el 9 de enero de 2015.

**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Centro-Sur**  
**CCT-RDZCS**

---

**Cierre**

La sesión de trabajo finalizó a las 13 horas, con la lectura y aprobación de la presente Acta.

**Firmas**

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



**Sergio Neira Alarcón**  
Presidente CCT-RDZCS



**Jorge Fariás Ahumada**  
Secretario CCT-RDZCS